

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

1924 *Admisión a trámite del Proyecto de Actuación.*

Edicto

Don Francisco Javier Sabaletе Pancorbo, Alcalde del Ayuntamiento de Escañuela, provincia de Jaén.

Hace saber:

Que por Resolución de esta Alcaldía núm. 24 /2017, de 27 de abril de 2017, se admitió a trámite el proyecto de actuación denominado “Centro Residencial para personas mayores”, situado en el polígono núm. 4, parcela núm. 105 del paraje “Las Rentas” de este término municipal, a instancia de don Ismael Luque Barranco, con D.N.I 53910220-Z, en representación de la entidad Residencias Magisma, S.L. CIF B23760598.

El expediente se pone de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día seguimiento al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para reclamaciones.

Escañuela , a 28 de Abril de 2017.- El Alcalde , FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO.